

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Diecinueve Civil Municipal

Bogotá D C, veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

Ref. 2020-00557.

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se pone en conocimiento de la parte actora para los fines pertinentes las respuestas emitidas por las diferentes entidades financieras.

Por Secretaría dese cumplimiento a lo ordenado en el inciso 2° del auto de 1 de julio de 2021, esto es, remitiendo las presentes diligencias a los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución, para que continúen conociendo del presente asunto de conformidad con los Acuerdos Nos. PSSA-13-9984 y PCSJA18-11032.

Notifíquese y cúmplase,¹

IRIS MILDRED GUTIÉRREZ
JUEZ

Firmado Por:
Iris Mildred Gutierrez

¹ Esta providencia se notificó por estado No. 113 de 27 de septiembre de 2023.

Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 019
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **36a9a60f76753eac27114cd6666847b8a7969f1b8757e0e62d327af5f10c0e26**

Documento generado en 26/09/2023 12:58:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>